



MANUAL DEL ASPIRANTE AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA



PRESENTACIÓN

La Maestría en Administración Estratégica (MAE) es un programa con orientación profesional que pertenece al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Tiene como misión formar profesionistas altamente profesionalizado, con dominio de competencias para analizar la problemática de las organizaciones, documentarla y generar propuestas que permitan el desarrollo de empresas más competitivas e innovadoras, así como para desarrollar investigaciones prácticas para entidades reales y difundirlas en la comunidad empresarial y científica, desde una perspectiva ética y sustentable.

Tomando en consideración las prioridades institucionales de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), se hizo una nueva reestructuración integral para incrementar su calidad comparativa en el ámbito nacional y alcanzar el nivel de excelencia que exige el CONACYT. En ese sentido, se trabajó en concentrar y aprovechar los conocimientos actualizados de la planta docente de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) para fortalecer el posgrado, constituyendo un nuevo programa de Maestría, la cual se denominó Maestría en Administración Estratégica, con énfasis en: gestión y reingeniería financiera; gestión de capital humano; gestión y dirección empresarial; y gestión de negocios y marketing internacional. Se oferta bajo la modalidad presencial en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, México.

Finalmente, en el presente manual se presenta el plan de estudios y todas las etapas del proceso de admisión al programa de Maestría en Administración Estratégica.

Bienvenido a esta maestría que te permitirá continuar con tu preparación.

CONTENIDO

1. Plan de estudios	3
2. Proceso de admisión al programa de Maestría	4
3. Fechas generales del proceso de admisión.....	4
4. Requisitos de Ingreso	5
4.1. Estudiantes extranjeros	6
4.2. Exámenes de conocimientos.....	6
4.3. Curso propedéutico	7
4.4. Entrevista.....	8
5. Beca CONACYT	8
6. Resultado del proceso de admisión	9
7. Costos del programa de maestría.....	10
8. Horario de clases	10
9. Egreso y obtención del grado de Maestría	11
10. Recomendaciones para elaborar la carta de exposición de motivos	12
11. Preguntas más frecuentes	13
12. Contacto	15
Anexo 1. Actividades de libre elección.....	16
Anexo 2. Perfil de ingreso.....	17
Anexo 3. Reglamento de becas CONACYT	18

1. Plan de estudios

El modelo curricular es basado en competencias a implementarse en modalidad escolarizada con apoyo de tecnologías de la información y la comunicación como se muestra a continuación:

Maestría en Administración Estratégica con			
Énfasis en gestión y dirección empresarial	Énfasis en gestión de capital humano	Énfasis en gestión y reingeniería financiera	Énfasis en gestión de negocios y marketing internacional
Primer semestre: <ul style="list-style-type: none"> • Administración estratégica • Gestión legal de la empresa • Diagnóstico y evaluación empresarial • Metodología de la investigación aplicada 	Primer semestre: <ul style="list-style-type: none"> • Administración estratégica • Gestión legal de la empresa • Diagnóstico y evaluación empresarial • Metodología de la investigación aplicada 	Primer semestre: <ul style="list-style-type: none"> • Administración estratégica • Gestión legal de la empresa • Diagnóstico y evaluación empresarial • Metodología de la investigación aplicada 	Primer semestre: <ul style="list-style-type: none"> • Administración estratégica • Gestión legal de la empresa • Diagnóstico y evaluación empresarial • Metodología de la investigación aplicada
Segundo Semestre: <ul style="list-style-type: none"> • Competencias directivas • Gestión de la Innovación • Ética y prácticas sustentables en las organizaciones • Seminario de investigación aplicada I 	Segundo Semestre: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis estratégico de recursos humanos • Competencias directivas • Gestión del capital humano y la sucesión • Seminario de investigación aplicada I 	Segundo Semestre: <ul style="list-style-type: none"> • Teoría de las finanzas • Administración financiera sostenible • Econometría enfocada a las finanzas • Seminario de investigación aplicada I 	Segundo Semestre: <ul style="list-style-type: none"> • Comercio exterior y aduanas • Negociación y mercadotecnia internacional • Investigación de mercados internacionales • Seminario de investigación aplicada I
Tercer Semestre: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la calidad • Productividad y competitividad • Seminario de investigación aplicada II 	Tercer Semestre: <ul style="list-style-type: none"> • Administración de compensaciones, salarios y beneficios • Ética y responsabilidad social empresarial • Seminario de investigación aplicada II 	Tercer Semestre: <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería financiera • Mercados bursátiles • Seminario de investigación aplicada II 	Tercer Semestre: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión del comercio electrónico • Administración en logística internacional • Seminario de investigación aplicada II
Cuarto Semestre: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de emprendedores y proyectos de inversión • Seminario de investigación aplicada III 	Cuarto Semestre: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y mejoramiento del capital humano • Seminario de investigación aplicada III 	Cuarto Semestre: <ul style="list-style-type: none"> • Administración del riesgo • Seminario de investigación aplicada III 	Cuarto Semestre: <ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento y plan de negocios internacionales • Seminario de investigación aplicada III
Actividades de libre elección	Actividades de libre elección	Actividades de libre elección	Actividades de libre elección
Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias directivas para el mejoramiento de las empresas. 	Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo organizacional y competitividad. 	Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión financiera, negocios y marketing internacional. 	

Las actividades de libre elección se muestran en el Anexo 1.

2. Proceso de admisión al programa de Maestría



3. Fechas generales del proceso de admisión

- Enero abre la convocatoria.
- Febrero cierre de convocatoria.
- Marzo- abril aplicación de exámenes: Exani III y ofimática.
- Mayo - junio curso propedéutico (5 semanas).
- Junio entrevistas de admisión ante el NAB¹.
- Julio publicación de resultados definitivos.
- Agosto inicio de clases.

¹ Núcleo Académico Básico del programa de Maestría.

4. Requisitos de Ingreso

Abierta la convocatoria, debe hacer llegar a la coordinación del programa de Maestría los documentos que se requieren para ser considerado aspirante. Los documentos se pueden entregar en copias o pdf en caso de ser aspirante extranjero y se mencionan a continuación:

1. **Solicitud de ingreso.** Se debe llenar en la página de internet del programa de maestría a partir de la publicación de la convocatoria del año en el que aspira ingresar.
2. **Título de licenciatura o pregrado** (requisito indispensable, no en trámite o por tramitar).
3. **Certificado de estudios de licenciatura o pregrado**, con un promedio mínimo de 8 o su equivalente.
4. **Carta de autenticidad del certificado de licenciatura o pregrado** emitida por su institución de origen quienes hayan egresado de una universidad diferente a la UAS.
5. **Carta de exposición de motivos**, dirigido al Comité de Admisión de la Maestría de en Administración Estratégica. El formato es libre y no deberá exceder de dos cuartillas. Para aquella persona que buscan Beca Conacyt deberán anexar en su carta de exposición de motivos la razón por la cual Usted considera que debe ser favorecido con este beneficio y el lugar al cual tiene visualizado realizar su estancia académica, empresarial o investigativa de por lo menos un mes.
6. **Curriculum Vitae** acompañado de documentos probatorios ejemplo constancia de antigüedad o constancia de haber realizado otros estudios o asistido a congresos, certificaciones, etc. Así como premios o reconocimientos adquiridos a la fecha.
7. **Dos cartas de recomendación de académicos** de su institución de origen.
8. **Carta que haga constar experiencia laboral mínima de 2 años** en puestos de trabajo acordes a la MAE.
9. **Identificación oficial con fotografía** (INE o pasaporte vigente). En caso de ser extranjero debe presentar el documento que lo acredite como residente legal en México.
10. **Resultados de su examen TOEFL con un mínimo de 450 puntos**, como mínimo. Puede realizar la evaluación en cualquier institución que lo aplique, sólo debe entregar el comprobante rosa para aceptar ser aspirante a la MAE.
11. **Aprobar examen del idioma español** en el Centro de Idiomas de la UAS, cuando el aspirante proceda de un país en el que no sea dominante este idioma.

Se recomienda que revise el perfil de ingreso en el Anexo 2.

4.1. Estudiantes extranjeros

Si eres extranjero y cuentas con estudios de licenciatura o pregrado afines al programa de Maestría, el proceso de admisión es el siguiente:

1. Llenar la solicitud electrónica en el enlace o link que indique la convocatoria vigente.
2. Enviar los documentos señalados para el requisito de ingreso escaneados al correo electrónico señalado en la convocatoria.
3. En caso que no pueda presentarse a las evaluaciones indicadas en la convocatoria, es necesario notificar, y únicamente se le solicitará se presente al curso propedéutico el cual tiene una duración de 5 semanas aproximadamente, durante ese tiempo realizará los exámenes de Exani III, Ofimática y la entrevista de admisión. El comprobante de idioma TOEFL es un requisito de ingreso que ya debió haber presentado en su país de origen.
4. Al finalizar el curso propedéutico y con el resultado de las evaluaciones mencionadas en el punto anterior, se le informa si fue aceptado o rechazado al programa de maestría.
5. En caso de ser aceptado, se le entrega formalmente la “carta de aceptación”, con la cual puede iniciar su trámite migratorio (obtención de visa en la embajada de México ubicada en su país de origen).
6. Una vez que inicie clases en el programa de Maestría debe realizar su trámite de revalidación de estudios en la Secretaría de Educación Pública ubicada en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Nota: Los costos de transporte, alimentación y hospedaje durante el proceso de admisión estarán a cargo del aspirante.

4.2. Exámenes de conocimientos

El proceso de admisión lleva a que presenten tres exámenes de conocimientos los cuales el costo de los mismos se publica en la convocatoria vigente y son:

- El Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III) en Ciencias Administrativas es un examen que ofrece información para identificar a los aspirantes con mayor aptitud para lograr un buen desempeño en el primer ciclo escolar de los estudios de posgrado. Está dirigido a personas que habiendo concluido sus estudios de licenciatura o pregrado desean ingresar a programas de posgrado en institutos, universidades o centros educativos. Su propósito

es establecer el nivel de potencialidad de los sustentantes para lograr nuevos aprendizajes. Mas información en: <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>

- Examen Ofimática: Es un examen práctico en el cual resolverá ejercicios prácticos en la realización de textos con los criterios APA (Microsoft Word) y el desarrollo de funciones y herramientas especiales de Microsoft Excel.
- Examen TOEFL: Partiendo del hecho que el inglés es considerado el idioma de los negocios y que la mayoría de las publicaciones y hallazgos en el área económica - administrativa se hacen en este idioma, el programa de maestría contempla como requisito de ingreso que el candidato no tenga problemas para leerlo, razón por la cual se solicita que alcance una puntuación mínima de 450 puntos. Se sugiere se realice el examen en el Centro de Idiomas de la UAS, el cual se aplica periódicamente y los resultados tardan en promedio dos semanas o en cualquier institución que aplique el examen TOEFL. Se recomienda que el aspirante realice este examen en el mes de noviembre para que tenga sus resultados tan pronto abra la convocatoria, ya que es un requisito de ingreso.

Con los resultados de estas evaluaciones, el Comité de Admisión determinará quienes pueden ingresar a curso propedéutico y continuar con el proceso de admisión.

4.3. Curso propedéutico

Este curso tiene como objetivo, la preparación, orientación y selección de los aspirantes a ingresar a la Maestría en Administración Estratégica, además, el aspirante obtendrá los conocimientos básicos, procedimientos y técnicas fundamentales para la elaboración del anteproyecto de tesis con orientación profesional que será sustentado ante un comité evaluador para el ingreso al programa de maestría.

El curso se divide en dos módulos, el “Módulo I Computación (Word y Excel Avanzado)” tiene como objetivo conocer la aplicación de programas de office, que permitan realizar textos con los criterios de APA 6ta. Edición (Word) y, el desarrollo de funciones y herramientas especiales (Excel). El “Módulo II: Elaboración y exposición de anteproyecto de tesis con orientación profesional” consiste conocer los conceptos y criterios metodológicos que coadyuven en el desarrollo de habilidades y conocimientos para la elaboración del anteproyecto de tesis con orientación profesional que será defendido ante un comité evaluador para el ingreso al programa de maestría.

Como requisito para el curso propedéutico se solicita a los aspirantes presentarse con computadora portátil (laptop) con Microsoft Office 2013 o superior, para la realización de las actividades. Los días, horarios y costo del curso propedéutico deber ser consultados en la Convocatoria vigente.

4.4. Entrevista

Para la entrevista con el Comité de Admisión se le recomienda presentarse puntualmente a la hora indicada y con vestimenta formal. Los temas generales a tratar en la entrevista son: antecedentes laborales, académicos y familiares; las razones que lo motivan a estudiar este posgrado, por mencionar algunos aspectos.

Si el aspirante considera obtener la Beca CONACYT, la entrevista también abarcará el nivel de conocimiento que se tiene del reglamento de Becas de CONACYT, disponibilidad para viajar y llevar a cabo una estancia nacional o internacional de por lo menos un mes. El entrevistador emite su opinión de cada candidato al Comité de Admisión, que analiza la información global y determina su admisión al programa de maestría.

5. Beca CONACYT

El reglamento de Becas CONACYT (Anexo 3) es el que establece los derechos y obligaciones de los becarios, así como la cancelación, suspensión, entre otras consideraciones. Respecto al otorgamiento de becas existen dos puntos importantes que debe conocer: primero, el número de becas a otorgar es limitado y es CONACYT quien determina para cada generación cuantas becas puede ofrecer para el total de aceptados, es decir, son limitadas por lo que el total de becas se dividen entre los cuatro énfasis de especialización. Segundo, en caso de estar interesado en obtener la beca CONACYT, debe cumplir con las implicaciones que conlleva ser Becario CONACYT y se da prioridad de postulación a aquellos aspirantes aceptados que obtuvieron los promedios más altos en las evaluaciones del proceso de admisión de su respectivo énfasis de especialización al cual se inscribió, por ejemplo, si se otorgan sólo 16 becas Conacyt se distribuirán cuatro becas para cada énfasis de la maestría y los mejores cuatro promedios del proceso de admisión son los postulados para otorgarse siempre y cuando puedan cumplir el reglamento de becas CONACYT.

Las implicaciones que conlleva ser Becario CONACYT son:

1. Ser estudiante de dedicación exclusiva (asistencia a cubículo de investigación 6 horas diarias, independiente a la carga académica del programa de maestría).
2. No tener relación laboral con alguna organización durante la vigencia de la Beca CONACYT, lo cual implica que el maestrante no trabaje y por tanto CONACYT los favorece con un Beca por el tiempo que dura el programa de maestría (24 meses).
3. Mantener un promedio igual o superior a 8 en cada una de sus materias.
4. Cumplir con el pago de las colegiaturas mensuales e inscripción anual cuyo valor se indica en la convocatoria vigente.
5. Cumplir con la obtención del grado en un tiempo que no exceda los seis meses después de haber concluido los créditos académicos.

Es importante establecer que el Coordinador del programa, sólo postula al estudiante ante CONACYT, y éste organismo es quien determina la decisión final de otorgar la Beca.

6. Resultado del proceso de admisión

El resultado del proceso de admisión será notificado a través de un correo electrónico. En caso de ser aceptado al programa, se le informará el día y hora en la cual debe presentar sus documentos originales en la oficina de la Coordinación de la MAE, con el objetivo de formalizar su ingreso al programa.

Es necesario mencionar que existen dos tipos de resultados:

- **Aceptado:** se da cuando el aspirante cumple con todos los elementos observados de manera satisfactoria por el Comité de Admisión.
- **Rechazado:** Cuando el candidato no cumple con el perfil de ingreso.

Una vez emitido el resultado por el Comité de Admisión de la MAE, estos son inapelables y el aspirante deberá acatarlos al 100%.

7. Costos del programa de maestría.

Los costos aquí mencionados son sólo informativos con base en la Convocatoria 2018 y están expresados en pesos mexicanos, pueden variar a los expresados en la Convocatoria 2019.

Proceso de inscripción:

- Examen Toefl de Ingles: \$1,000.00
- Examen EXANI-III: \$900.00
- Examen Ofimática: Sin costo.
- Curso propedéutico: \$1,200.00

Colegiatura e inscripción:

- *Inscripción anual: \$2,800.00
- *Colegiatura mensual: \$1,100.00

* Estos costos son solo de referencia y pueden variar a los que se publicarán en la Convocatoria 2019-2021.

8. Horario de clases

Las clases son presenciales en el 2do piso del Edificio de posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración y para la convocatoria 2019-2021 los días y horario de clases se muestra a continuación:

Días	Horario
Martes	17:00 a 20:00 hrs
Jueves	17:00 a 20:00 hrs
Sábados	08:00 a 14:00 hrs.

9. Egreso y obtención del grado de Maestría

Para obtener el grado de Maestro(a) en Administración Estratégica es mediante el desarrollo de un trabajo de investigación cuyo producto sea una Tesis, la cual será defendida en un examen de grado, frente a un jurado de tres integrantes: el director (a) de tesis y dos lectores críticos, las modalidades de obtención de grado son:

- **Titulación por tesis de estudio de caso y su defensa en un examen de grado:** el cual consiste en identificar un problema administrativo, en una realidad concreta en tiempo y espacio, cuyo análisis y planteamiento, aunado al conocimiento teórico y práctico adquirido, contribuya con soluciones innovadoras orientadas a la eficiencia, eficacia, productividad y competitividad de una organización.
- **Titulación por tesis de plan de negocios y su defensa en un examen de grado:** El plan de negocios es una de las formas de investigaciones más aplicadas que hay y tienen mucho prestigio en las escuelas de negocios al grado de ser la única forma de titulación en muchas escuelas prestigiosas. El plan de negocios (también conocido como proyecto de negocio o plan de empresa) es un documento en donde se describe y explica un negocio que se va a realizar, así como diferentes aspectos relacionados con éste, tales como sus objetivos, las estrategias que se van a utilizar para alcanzar dichos objetivos, el proceso productivo, la inversión requerida y la rentabilidad esperada.

10. Recomendaciones para elaborar la carta de exposición de motivos

¿Qué es una carta de exposición de motivos?

Más que cartas, son ensayos breves que, por lo general, responden a preguntas específicas formuladas por la institución, por ejemplo: ¿Cuál es tu formación previa? ¿Por qué deseas estudiar ese programa en específico? ¿Cuáles son tus expectativas?. Los miembros del comité de selección evalúan estas presentaciones escritas, así que, uno de los objetivos de las cartas es convencer con argumentos sólidos de que eres el mejor candidato para el programa de maestría.

Recuerda incluir:

- Tus intereses académicos, laborales y/o personales.
- Tu experiencia profesional y su relevancia para lo que deseas realizar.
- Los objetivos particulares que pretendes alcanzar al realizar estudios de maestría.
- Otra información que consideres relevante o distintiva y que te presenta como el candidato idóneo para ser beneficiado.
- Cualquier ventaja o cualidad que te distingan de otras personas interesadas en el programa.
- Mencionar si estas interesada (o) en obtener la Beca CONACYT.

Algunos aspectos a considerar:

- Que tus intereses y habilidades correspondan con las exigencias de la Universidad y su oferta académica.
- Sé breve, conciso y trata de exponer de la manera más sencilla las razones que te animan a solicitar la beca y/o la aceptación.
- Cuida la ortografía y la redacción de la carta. Utiliza diferentes sinónimos para evitar repeticiones y sensación de poca riqueza de vocabulario y por lo tanto, poca capacidad de fluidez verbal. Haz uso de un lenguaje académico, evita el uso de coloquialismos.
- No existe un formato establecido para la carta de exposición de motivos, pero debes tener en cuenta que debe ser breve (de una a dos cuartillas, por cuartilla se entiende una hoja impresa con una media de 250 palabras).
- No utilices dobles espacios.

11. Preguntas más frecuentes

1. No tengo el promedio mínimo de 8 en la licenciatura o pregrado, ¿Existe la posibilidad de ingresar a la MAE?

R: El promedio de 8 es un requisito de ingreso fundamentado en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UAS, razón por la cual no se puede ingresar con un promedio por debajo del mismo.

2. Mi título está en trámite, pero soy egresado de la UAS, ¿Puedo aplicar?

R: No, es requisito de ingreso el título. Si Usted es recién egresado o acaba de tramitar su título se le recomienda que aplique el siguiente periodo.

3. En caso de no alcanzar los puntos requeridos en el examen TOEFL, ¿Puedo ingresar y aplicarlo de nuevo en el transcurrir del primer año, bajo la condición de ingresar a un curso de inglés?

R: No, por tanto se le recomienda que mejor tome el curso de un año y aplique el siguiente periodo. El cumplir con 450 puntos en el TOEFL es requisito de ingreso, con la finalidad de garantizar que Usted aprovechará al máximo su estancia en el programa de Maestría.

4. Trabajé durante mis estudios de licenciatura por tanto cumplo con el requisito de la experiencia.

R: Se le recomienda que sea experiencia laboral comprobable después de haber egresado de su licenciatura o pregrado.

5. ¿Qué tan frecuente se publica la convocatoria de ingreso a la MAE?

La convocatoria se publica anualmente y abre normalmente en la segunda quincena del mes de enero.

6. ¿Cuántos alumnos son aceptados en cada convocatoria?

R: Anualmente se aceptan 40 estudiantes por toda la generación, es decir, un total de 10 alumnos por énfasis de especialización de la MAE.

7. ¿En qué momento se elige el énfasis de especialización?

R: Debe tener bien definido el énfasis de especialización desde que tienes la intención de entrar al programa de maestría, y estos son: Gestión y dirección empresarial; gestión y reingeniería financiera; gestión de capital humano; y gestión de negocios y marketing internacional e indicarlo en la solicitud de admisión.

8. ¿Cómo puedo obtener Beca Conacyt?

R: Debes informar que deseas ser Becario Conacyt, porque el número de becas a otorgar por generación es limitado, es decir, se otorgan a quienes obtengan los mejores resultados del proceso de admisión de cada énfasis de especialización de la MAE.

9. Me han comentado que puedo solicitar beca CONACYT y no dejar de trabajar, eso es posible en la UAS?

R: No, Usted firma un documento de exclusividad y, la becas tienen un reglamento, en caso de violación al mismo, el reglamento de becas de CONACYT establece que su beca debe ser cancelada. Por otra parte, la MAE cuenta con un plan de actividades complementarias para los becarios CONACYT mismo que se desarrolla durante las mañanas.

10. Estoy trabajando y quiero aplicar a Beca CONACYT, pero no cotizo en el IMSS ni ISSSTE, ¿Puedo aplicar?

R: La beca CONACYT es para estudiantes de tiempo completo por lo que Usted no debe estar trabajando, por tanto no es candidato para este tipo de beca.

11. ¿Puedo ingresar si tengo una licenciatura o pregrado que no es afín a las ciencias administrativas?

R: En caso de haber egresado de una licenciatura o pregrado con perfil diferente al programa, el aspirante debe comprobar que tiene conocimientos en el área de la administración y experiencia profesional comprobable de al menos dos años en áreas afines al programa de Maestría.

12. Contacto



MC. JORGE LUIS CHIGO GASTÉLUM
Coordinador del programa de Maestría en Administración
Estratégica ante CONACYT
Facultad de Contaduría y Administración

Domicilio: Blvd. Universitarios y Av. de las Américas.
Módulo IV, Ciudad Universitaria. Culiacán, Sinaloa,
México.

Tel. (667) 752.1859

Email: jorge.chigo@uas.edu.mx,
administracionestrategica@fca.uas.edu.mx

Más información en:

<http://fca.uas.edu.mx>

<http://mae.posgrado.fca.uas.edu.mx>

Anexo 1. Actividades de libre elección

De acuerdo con nuestro modelo educativo, la flexibilidad y diversificación es uno de los principios educativos, por lo que en este plan se proponen actividades de libre elección los cuales tienen valores en créditos académicos que los estudiantes deben desarrollar durante los cuatro semestres y, estar relacionadas con las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento establecidas. De estas actividades los estudiantes deberán cubrir un mínimo de 20 créditos al finalizar el programa.

Actividades de libre elección	Valor en créditos
Asistencia a evento académico (conferencias, congresos, paneles, seminarios, presentaciones de libros, etc.) <i>Se aceptarán 1 constancias por ciclo escolar.</i>	1
Disertar conferencia en licenciatura sobre la temática de su trabajo de tesis <i>(se aceptará 1 constancia por ciclo escolar).</i>	1
Ponencia en congreso nacional de investigación. <i>(Se aceptará 1 constancia por ciclo escolar).</i>	2
Ponencia en congreso internacional de investigación. <i>(Se aceptará 1 constancia por ciclo escolar).</i>	4
Publicación de capítulo de libro en editorial reconocida por el CONACYT.	6
Publicación en revista arbitrada.	3
Publicación en revista indexada.	6
Publicación en inglés en revista indexada.	8
Publicación en revista incluida en Journal Citation Reports (JCR) <i>(Se aceptará carta de aceptación del artículo).</i>	14
Estancia de investigación nacional (mínimo 30 días).	4
Estancia de investigación internacional (mínimo 30 días).	8
Cursos que fortalezcan el proyecto de investigación (mínimo 25 horas).	1
Colaboración en investigación con los miembros del NAB en proyectos relacionados con las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC) establecidas en el programa.	2
Organización de eventos académicos relacionados con el programa.	2

Anexo 2. Perfil de ingreso

El programa se dirige a aspirantes de México y del extranjero egresado de un programa de licenciatura afín al programa de maestría que se desempeñen o interesen en profesionalizar sus estudios para la aplicación de la administración estratégica en las organizaciones.

Conocimientos en:

- Metodología en intervención; Administración; Contabilidad; Finanzas; Entorno económico; Computación; Régimen legal y fiscal; Marketing; Negocios y comercio internacional
- Dominio del idioma inglés y español.

Además, los aspirantes deberán mostrar:

- Haberse desempeñado profesional, laboral y/o académicamente en áreas relacionadas con las ciencias administrativas.
- Haber cursado estudios en ciencias administrativas.
- Compromiso y responsabilidad para cursar la maestría y realizar en tiempo y forma todas las demás actividades que se soliciten.
- Conocimiento sobre un proyecto de investigación (a evaluarse mediante el anteproyecto).
- Habilidades para el manejo de computadora e internet.
- Competencia para comprender textos escritos en el idioma Inglés.

Actitudes y valores:

- Honestidad, perseverancia, así como espíritu crítico y autocrítico.
- Sentido de responsabilidad y compromiso de tiempo completo con sus estudios de maestría.
- Actitud proactiva.

Anexo 3. Reglamento de becas CONACYT

REGLAMENTO DE BECAS CONACYT CAPITULO V De los Derechos y Obligaciones de las Partes

ARTICULO 18. El CONACyT estará obligado frente a sus contrapartes en los términos del Convenio de Colaboración que suscriba, y frente a los aspirantes y becarios en los términos de la Convocatoria y del Convenio de Asignación a:

- I. Otorgar los recursos convenidos conforme a los rubros, montos y plazos establecidos;
- II. Informar a los becarios y, en su caso, a la institución receptora, cuando ocurran cambios en los tabuladores o surta efecto alguna modificación de la beca;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos previstos en los convenios correspondientes, requiriendo la documentación e informes que resulten necesarios para el efecto;
- IV. Suspender la beca o apoyo en los casos previstos en el artículo 24 del presente Reglamento;
- V. Cancelar la solicitud o beca otorgada, cuando el aspirante, becario, contraparte, institución, empresa u organismo incurran en omisión o falsedad en la información y/o documentación proporcionada, así como en los supuestos a que se refiere el artículo 25 del presente Reglamento, y
- VI. Las demás que establece el presente Reglamento y la normatividad aplicable.

ARTICULO 19. Al becario le corresponderá, además de cumplir con el objetivo para el cual se le asigna la beca o apoyo, lo siguiente:

- I. Suscribir el Convenio de Asignación correspondiente;
- II. Iniciar el programa de estudios o proyecto aprobado en la fecha acordada con el CONACyT, conforme a lo estipulado en el Convenio de Asignación correspondiente;
- III. Aplicar el importe de la beca para cubrir los conceptos para los que le fueron otorgados, conforme al Convenio de Asignación correspondiente;
- IV. Sujetarse a los procedimientos de seguimiento que establezca el CONACyT;
- V. Mantener la calidad académica o de desempeño, conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria o Convenio de Colaboración que dio origen a la beca;
- VI. Mantener la calidad académica o de desempeño previstos en el Programa de Estudios, o proyecto aprobado, respetando en todo momento la reglamentación académica y administrativa que establezca la institución o empresa en la que realicen los estudios o proyecto durante el plazo que dure la beca;
- VII. En caso de que el becario deba realizar sus estudios o proyecto fuera del país o becario extranjero que realice sus estudios en México, deberá respetar la legislación, normatividad, usos y costumbres del país anfitrión, así como abstenerse de participar en cualquier tipo de evento de carácter político o manifestación;

- VIII. Verificar que su tutor o la institución por medio de la persona facultada, envíe al CONACYT los informes de avance en el desarrollo de los estudios o del proyecto, los cuales podrán acreditarse con la evaluación del desempeño o reporte de calificaciones, en los plazos que se establezcan en el Convenio de Asignación o en los procedimientos que al efecto el CONACYT publique en su página electrónica; así como entregar al CONACYT dentro de los 12 meses siguientes a la conclusión de la beca, copia del documento que acredite, en su caso, la obtención del grado o el logro de los objetivos del proyecto apoyado;
Fracción reformada DOF 21-10-2009
- IX. Los becarios que realizaron estudios en el extranjero, deberán acreditar al CONACyT su regreso al país, dentro de los 12 (doce) meses siguientes a la conclusión de la beca o de obtención del grado o conclusión del proyecto objeto de la beca o del apoyo;
- X. Mantener actualizados sus datos domiciliarios y de contacto ante el CONACyT;
- XI. Dar reconocimiento o el debido crédito público al CONACyT como patrocinador en los productos generados durante su programa de estudio o de proyecto, y
- XII. Las demás que establezca la Convocatoria, los Convenios y las demás disposiciones legales y administrativas aplicables .

ARTICULO 20. A la contraparte con la que CONACyT celebre Convenios de Colaboración y a las instituciones, empresas y organismos en donde el becario realiza el programa de estudios o proyecto objeto de la beca o de apoyo le corresponderá:

- I. Cumplir con las obligaciones establecidas en el Convenio correspondiente.
- II. Verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los becarios, informando a CONACyT en el momento y en la forma que le sea solicitado.

CAPITULO VII

De la Suspensión, Cancelación de la Beca y de la Conclusión de la Beca

ARTICULO 24. Serán causas de suspensión de beca o de apoyo, entre otras, las siguientes:

- I. Cuando el becario incurra en incumplimiento de las obligaciones previstas en el instrumento de Asignación de Beca y lo previsto en el artículo 19 del presente Reglamento;
- II. Cuando el becario lo solicite, con autorización de su institución, nacional o extranjera;
- III. Cuando el becario sufra de una incapacidad temporal: médica o de otra índole o por causa de fuerza mayor, ésta deberá estar justificada y con la documentación que lo acredite.

Durante el plazo de suspensión, el CONACyT no estará obligado a entregar al becario los recursos comprometidos en el instrumento de asignación de beca.

En el caso previsto en la fracción I del presente Artículo, la beca se reinstalará una vez que se acredite ante el CONACYT el cumplimiento de las obligaciones omitidas. Cuando el Becario acredite que la suspensión no fue por causas imputables a él, el CONACYT podrá restituir al mismo, en caso de contar con suficiencia presupuestal, el monto de las asignaciones no otorgadas, respecto del plazo justificado.

En los casos a que se refieren las fracciones II y III, del presente Artículo, el CONACYT, con base en la solicitud formulada –considerando la posibilidad de que puedan ser reanudados los estudios o proyecto que desarrolla el becario concluida la contingencia- la disponibilidad presupuestal y el dictamen que emita el evaluador o la comisión de evaluación correspondiente, emitirá su resolución dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la fecha de emisión de la evaluación. En caso de no emitir respuesta, ésta se considerará como aceptada para los efectos correspondientes.

En caso de que se otorgue resolución favorable a la petición de suspensión, ésta podrá ser por un plazo máximo de hasta 24 meses.

En los casos previstos en las fracciones II y III de este artículo, el becario deberá solicitar de manera expresa al CONACYT la reanudación de la beca. En caso de que el CONACYT resuelva de manera positiva la solicitud, además de reanudar la beca, podrá adicionar a la vigencia de la misma un periodo igual al plazo de la suspensión, señalando los requisitos y condiciones que el becario habrá de cumplir para su formalización.

El Becario contará con un plazo de 12 meses contados a partir del término de la vigencia de la beca, para solicitar su reanudación, en caso de no hacerlo, se procederá a la cancelación de la misma de forma automática.

Artículo reformado DOF 21-10-2009

ARTICULO 25. Serán causas de cancelación de las becas las siguientes:

- I. Por fallecimiento del Becario;
- II. Por incapacidad física o mental o cualquier otra causa de fuerza mayor que impida al becario la continuación de los estudios o proyecto para el cual se le otorgó la beca;
- III. Por haber omitido información relevante que el becario debió aportar al CONACyT y con ello propicie error en las decisiones emitidas por el Consejo; proporcionar información falsa o documentación apócrifa durante el proceso de asignación de beca, o con motivo de su formalización o durante el plazo en que se desarrolla la beca;
- IV. Cuando la institución nacional o en el extranjero, contraparte, empresa u organismo lo solicite en forma expresa debidamente justificada;
- V. Cuando el becario renuncie expresamente por escrito a los beneficios de la beca;
- VI. Cuando el becario suspenda unilateralmente y sin justificación sus estudios en la modalidad de beca de formación, o suspenda el desarrollo del proyecto que realiza en cualquiera de las otras modalidades de beca;
- VII. Cuando el becario realice un cambio de institución, de grado o de programa de estudios en la modalidad de Beca de Formación o de proyecto en cualquiera de las demás modalidades, sin contar con la aprobación expresa del CONACyT;

- VIII. Cuando el becario no enmiende una falta que hubiese ameritado suspensión de la beca o del apoyo, y en el plazo que se le otorgó ésta no haya sido subsanada;
- IX. Por cualquier otra causa grave que así lo justifique, con base en el dictamen que al efecto emita el Comité de Evaluación correspondiente;
- X. Por incumplimiento de lo establecido en el presente Reglamento y las demás disposiciones legales o administrativas aplicables, y
- XI. Cuando el becario se encuentre privado de su libertad por sentencia que haya causado estado, sin derecho a la conmutación de la pena.

Artículo 26. En los casos a que se refiere el artículo 25, el CONACYT por conducto de la Dirección Adjunta responsable de la convocatoria o convenio de colaboración que dio origen a la beca, emitirá la resolución de cancelación, y en su caso, cuando exista responsabilidad imputable al becario, la aplicación de las sanciones a que se refiere el artículo 31 del presente Reglamento.

El Becario podrá solicitar ante la Dirección Adjunta que le emitió la resolución, la reconsideración acompañando a la solicitud la justificación y documentación que estime conveniente. El CONACYT, previo dictamen del evaluador o comisión de evaluación, emitirá su resolución dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la fecha de emisión de la evaluación.

Artículo reformado DOF 21-10-2009